

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

22

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA

SAPB N°-09-2022.

Proyecto “LOTIFICACION LA HIPOLITA” Categoría I.

PROMOTORA: TALLER DE LA 12, S.A. REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID BEJARANO CELIS Cédula de identidad personal: N° AR532933	La actividad consiste en la ejecución de un proyecto de lotificación de dieciséis unidades (16 lotes) en una superficie de terreno de dos hectáreas más mil ochenta y un metros cuadrados (2 has+1081.00 m ²) en la finca N° 23945. La superficie de los lotes oscilará entre los rangos de los 897.308 metros cuadrados y los 1543.015 metros cuadrados.
CONSULTOR: JORGE L. CARRERA A. REGISTRO DE CONSULTOR: IRC-006-03. LOCALIZACION: sector la Hipólita, corregimientos de la Ermita, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando **DRPO-SEIA-ME 001-2022**, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “**LOTIFICACION LA HIPOLITA**” cuyo promotor es “**TALLER DE LA 12.**”

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado “**LOTIFICACION LA HIPOLITA**”, está ubicado en corregimiento de Ermita, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 13 de enero 2022 (10:00am a 1:00pm)

PARTICIPANTES:

Lic.	Jean Carlos Peñaloza	Jefe de Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Magister	Yohana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste
Tec.	Francisco Vera	Sección Forestal Agencia Chame/Panamá Oeste.
Ing.	José Guerra	Por la promotora

Resultado de la inspección:

Siendo las 10:00 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto **LOTIFICACION LA HIPOLITA**, en donde el representantes de la empresa

Informe técnico N° -09-2022-SAPB

Proyecto: LOTIFICACION LA HIPOLITA

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 13 DE ENERO DE 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 17 de enero de 2022

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427
 promotora TALLER DE LA 12, S.A., explica que este proyecto está conformado por dos hectáreas más mil ochenta y un metros cuadrados (2 has+1081.00 m²) el cual se pretende lotificar en parcelas para que cada persona que adquiera uno lo pueda conformar y realizar futuras construcciones.

Se realizó el recorrido para corroborar la biodiversidad existente en el área a desarrollar, se pudo observar que la vegetación se compone en su mayoría de gramíneas, árboles dispersos en donde se escuchó y observó diversas especies de avifauna entre ellos gavilanes (cara cara) que anidan en la copa de dichos árboles.

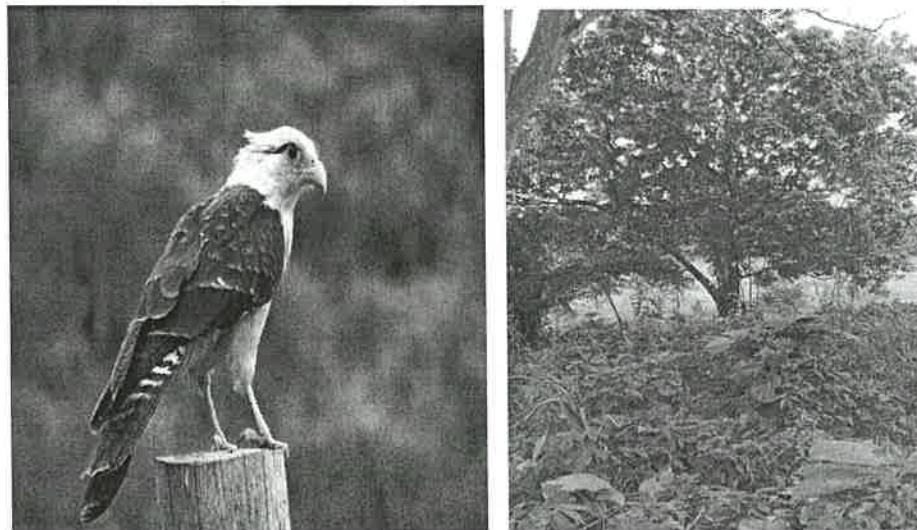
El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado "LOTIFICACION LA HIPOLITA", está ubicado en la comunidad de Peñas Blancas, corregimiento de Ermita, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

VEGETACION:	Gramíneas y árboles dispersos.
RECURSO HIDRICO:	No hay
FAUNA SILVESTRE:	Avifauna entre ellos gavilanes.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía irregular.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		601994	935554	Coordenadas tomadas en el área de influencia directa del proyecto.

Evidencia fotográfica del sitio



Arboles dispersos dentro del polígono a intervenir donde se apreció a estos gavilanes anidando

OBSERVACIONES:

En la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna entre ellos gavilanes los que anidan en la copa de algunos de los árboles ubicados dentro del sitio.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área a desarrollar presenta características físicas/biológicas aptas para albergar componente biológico, por consiguiente las posibilidades de que se dé la presencia de vida silvestre dentro del perímetro a desarrollar es alto debido a la existencia de cantidad de árboles con gran tamaño.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

24

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observación y según nuestro criterio técnico podemos determinar que es necesaria la presentación, aplicación y ejecución de un **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PPRRFFF) en caso de aprobarse el estudio de Impacto Ambiental para dicho proyecto. El cual debe ser presentado para su evaluación y aprobación en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat, I denominado Lotificación La Hipólita; se debe advertir al Promotor "**TALLER DE LA 12,S.A.**" que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de vida Silvestre y caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

1. De aprobarse el estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo de este Proyecto se requiere que la Empresa Promotora "**TALLER DE LA 12, S.A.**" presente el **Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre en la Dirección Nacional de Áreas**.

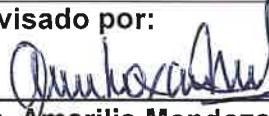
Protegidas y Biodiversidad, cumplir con todo el proceso que conlleve desde la presentación, aprobación e implementación, por lo cual debe ser presentado antes del desmonte de la cobertura vegetal. **Resolución AG 0292-2008 del 14 de abril del 2008** "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre". **Antes de iniciar actividades de campo**.

2. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

Cuadro de firmas:

<p>Elaborado por:</p> <p> GERALDO A. AIZPRÚA Z. LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-14</p> <p>Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad</p>	<p>Revisado por:</p> <p> Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GA/AM.

Informe técnico Nº -09-2022-SAPB
 Proyecto: LOTIFICACION LA HIPOLITA
 Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa
 Fecha de la inspección: 13 DE ENERO DE 2022
 Fecha de consolidación del informe técnico: 17 de enero de 2022

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-019-2022**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	LOTIFICACIÓN LA HIPÓLITA	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	TALLER DE LA 12, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID BEJARANO CELIS	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	JORGE CARRERA DIGNO ESPINOSA	IRC-006-2003 IAR-037-1998
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	SECTOR DE LA HIPÓLITA, CORREGIMIENTO DE LA ERMITA, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE: - Yohana Castillo / SEIA -Dirección Regional de Panamá Oeste. - Jean C. Peñaloza / SEIA-Dirección Regional de Panamá Oeste. - Francisco Vera / SEFOR-Agencia de Chame-San Carlos - Dirección Regional de Panamá Oeste. - Geraldo Aizprúa / SAPB -Dirección Regional de Panamá Oeste. Por el Proyecto: - José Guerra / Por el promotor</p>	
FECHA DE INSPECCIÓN:	13 DE ENERO DE 2022	
FECHA DE ELABORACIÓN:	20 DE ENERO DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:25 a.m., del jueves 13 de enero de 2022, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participaron personal de la promotora del proyecto y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 12:15 m.d.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la ejecución de una lotificación de dieciséis unidades (16 lotes). La superficie de los lotes oscilará entre los rangos de los 897.308 m² y los 1,543.015 m². La infraestructura incluye, la construcción de una calle principal, cunetas, alcantarillas, aceras, instalaciones de agua potable y el tendido eléctrico. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N°. 23945 (F), Código de Ubicación N°. 8801, con una superficie de 2 ha + 1081 m².

Punto	Este	Norte	Punto	Este	Norte
1	601877.81	935623.61	11	601922.79	935474.49
2	601882.61	935624.48	12	601916.62	935484.53
3	601931.51	935616.77	13	601894.61	935496.32
4	601963.61	935608.03	14	601867.28	935506.80
5	601989.53	935599.16	15	601854.43	935519.42
6	602034.67	935567.23	16	601836.74	935575.98
7	602033.07	935553.61	17	601836.99	935589.29
8	602022.89	935527.68	18	601834.64	935601.88
9	602014.02	935514.84	19	601839.50	935613.86
10	602004.82	935500.98			

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » El polígono del proyecto se encuentra ubicado al final de la carretera principal de la comunidad de la Ermita, hacia el sector de La Hipólita.
- » Durante la inspección de campo, se observó que la vegetación existente dentro del polígono comprende gramínea (pasto) y árboles plantados, en su mayoría de teca (*Tectona grandis*).
- » Se observó que colindante y dentro de la huella del proyecto existe un vivero de plantas ornamentales, frutales y maderables.
- » La topografía del terreno es plana y en algunos sectores es irregular.
- » No se observó fuentes hídricas dentro del polígono del proyecto.
- » Se escuchó la presencia de avifauna.

IMÁGENES DEL ÁREA DEL PROYECTO

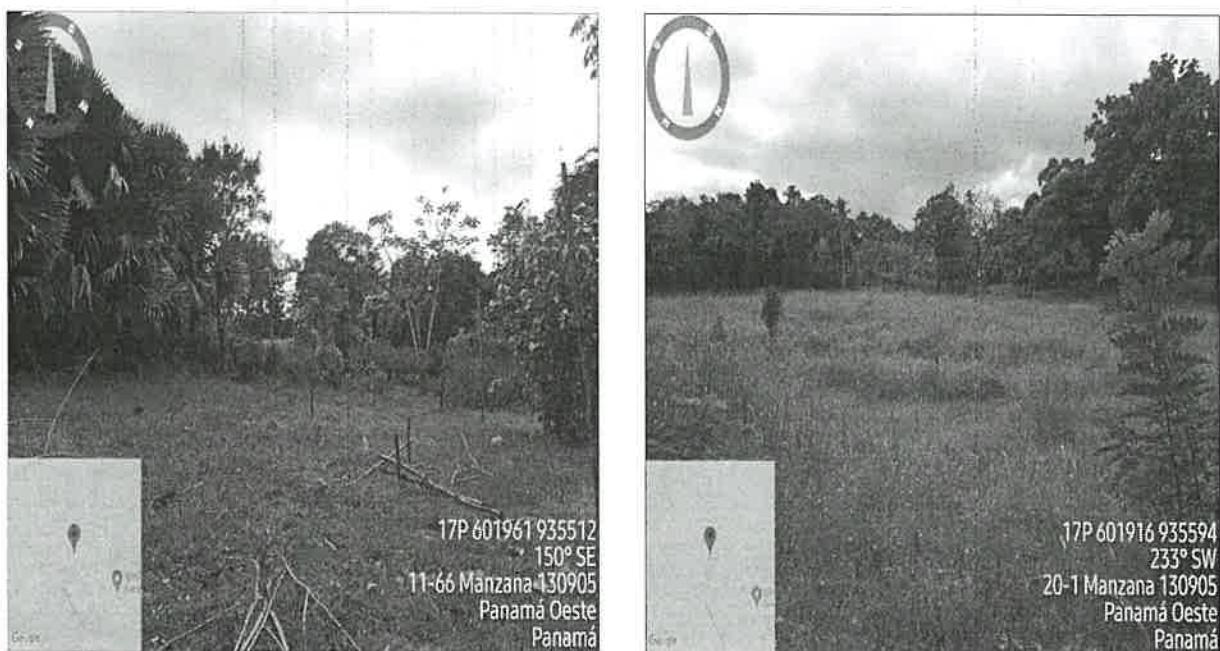


Imagen 1 y 2. Parte de la huella del proyecto conformada por vegetación tipo gramínea y algunas palmeras ornamentales que forman parte del vivero.

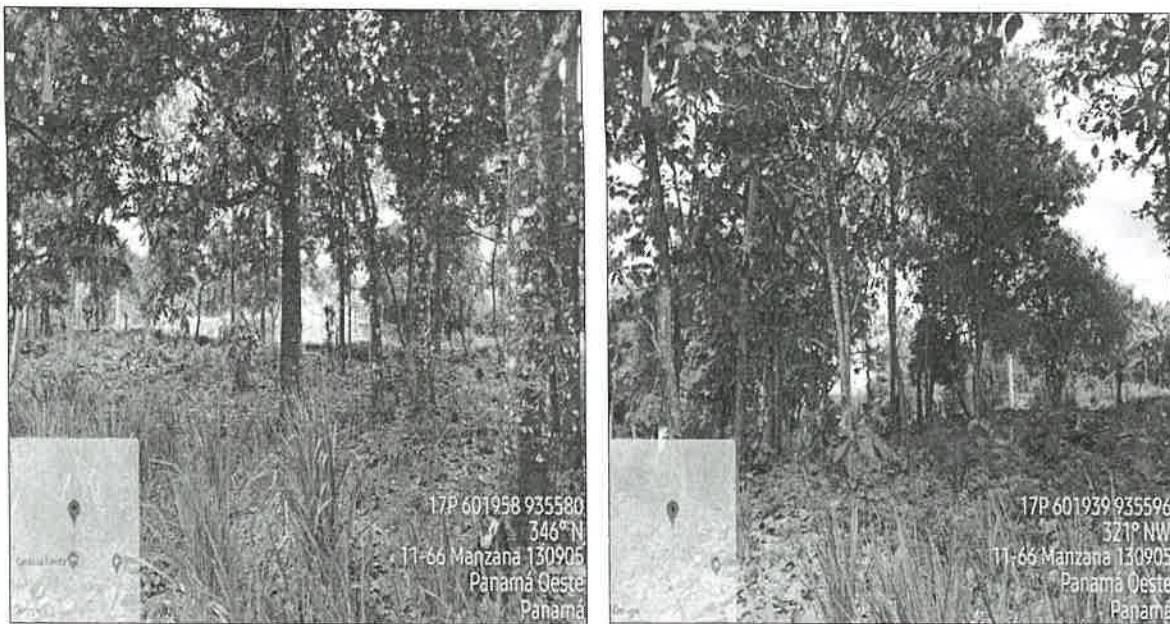


Imagen 3 y 4. Árboles plantados de Teca en la parte frontal del polígono (*Tectona grandis*)

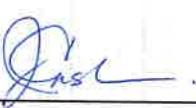
VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA, Categoría I.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:


LICDA. YOHANA CASTILLO
 Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:


TEC. JEAN C. PEÑALOZA
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
 JEAN C. PEÑALOZA P.
 TEC EN CIENCIAS
 FORESTALES
 IDENTIDAD 7023-12 *

Vo. Bo.


LICDA. MARISOL AYOLA
 Directora Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS

San Carlos, 31 de enero del 2022

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)
Informe Técnico 002-2022.

Fecha de la Inspección: jueves 13 de enero del 2022.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: La Hipólita, corregimiento La Ermita, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "Lotificación La Hipólita".

Empresa Promotora: Taller de la 12, S.A.

Representante Legal: Juan David Bejarano Celis.

Participantes:

Licdo. Jean Carlos Peñaloza -Mi Ambiente-Evaluación.

Ing. Johana Castillo – Mi Ambiente-Evaluación.

Téc. Francisco Vera-Mi Ambiente- Agencia Chame/San Carlos.

Licdo. Gerald Aizprua-Mi Ambiente-APVS

Ing. José Guerra- por el promotor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Se realizó recorrido en el área donde se desarrollará el proyecto, sobre la Finca con Folio Real 23945, propiedad de la empresa Taller de la 12, S.A., ubicada en La Hipólita, corregimiento de La Ermita, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, con una superficie total de 2 has+1,081.00 m².

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar que el área donde se pretende desarrollar el proyecto mantiene vegetación tipo gramínea con árboles aislados y concuerda con lo descrito en el estudio de impacto ambiental a evaluar.



CONCLUSION

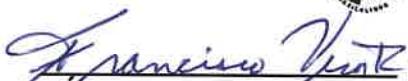
3X

Luego de realizar la inspección, se puede determinar que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con vegetación tipo gramínea, con árboles aislados, por lo que coincide con lo plasmado en el estudio de impacto ambiental.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental se deberá exigir al promotor solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe a la sección de Evaluación.

Atentamente,



FRANCISCO VERA RUIZ
TEC. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD 7.022-12 *

TEC. FRANCISCO VERA
Agencia Chame – San Carlos



LEIDIS REYES
Agencia Chame – San Carlos

